

# EL DIARIO DE MENORCA.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

### ANUNCIOS Y AVISOS.

Imp. de D. J. Fábregues. Remitiendo el importe  
Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-  
de D. N. Fábregues. dio de libranza

Menorca 6 reales al mes.  
Provincias 2.5 reales trimestre.  
Un número suelto medio real.

Los suscritores a 8 mars. por línea.  
Los no suscritores 1.2  
Y las repeticiones a la mitad de precio.  
Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la  
dimension que ocupen.

## SECCION DE NOTICIAS.

### —De La Correspondencia:

Madrid 23 de junio.

Madrid ha presentado ayer un do-  
loroso y sangriento espectáculo. El ór-  
den público fue profundamente alte-  
rado por una insurrección militar, as-  
xiliada en las calles por multitud de  
paisanos armados.

A eso de las cuatro de la mañana  
se sublevó la mayor parte de las fuer-  
zas de artillería acuartelada en San  
Gil, entablándose una lucha dentro del  
mismo cuartel entre aquellas y las que  
permanecían fieles al gobierno. Parte  
de estas últimas tuvo que abandonar  
el puesto a los insurrectos, que una  
vez dueños del edificio facilitaron al  
paisanaje armamento y municiones.

El grito de los sublevados era el de  
¡Viva Prim!

Las fuerzas sublevadas eran el quin-  
to regimiento de a pie y parte del  
cuarto de artillería a caballo, a la ca-  
beza de cuyas fuerzas se pusieron los  
sargentos y se dice que como jefe el  
general Pierrad.

Algunos jefes y oficiales de estos  
cuerpos que hallándose en el cuartel  
trataron de volver al orden a los su-  
blevados fueron muertos por los in-  
surrectos que dispararon las carabinas  
a la cabeza de aquellos en el cuarto de  
banderas.

Varios sargentos del regimiento de  
infantería del Príncipe, acuartelados en  
la montaña del Príncipe Pio trataron  
en la misma hora de sublevar el re-  
gimiento. Su coronel señor Chacon,  
con un arrojo increíble, se lanzó en  
medio de ellos sufriendo algunos dis-  
paros y logró salvar la mayor parte de  
la fuerza, de la que solo se separó una  
compañía escasa y varios sargentos que

fueron a unirse a los sublevados de  
San Gil.

Los sublevados una vez dueños de  
este cuartel abrieron las puertas del  
parque a los paisanos para que se sur-  
tieran de arma, y según parece repar-  
tieron mas de dos mil.

Las calles empezaron desde las pri-  
meras horas de la mañana a verse in-  
terceptadas por barricadas y los pai-  
sanos armados circulaban por todas  
partes desarmando a la oficialidad que  
se dirigía a sus cuarteles.

Desde que el gobierno tuvo noti-  
cias de la insurrección reunió fuerzas  
tanto en los alrededores de Palacio co-  
mo en la Puerta del Sol y el Prado,  
y se dispuso a atacar el cuartel de San  
Gil.

Los sublevados sacaron veinticu-  
atro piezas de artillería, de las que de-  
jaron algunas para defender el edifi-  
cio, llevando 15 ó 16 a diferentes pun-  
tos de la población.

De los jefes de artillería que se fue-  
ron presentando, algunos fueron mu-  
ertos por los mismos soldados antes de  
llegar al cuartel y a otros los encerra-  
ron en una habitación.

El cuartel fue atacado a eso de las  
once de la mañana y poco después del  
medio día y después de una vigorosa  
embestida se rindió a discreción.

Por una brecha que abrió la arti-  
lleria penetró el general Serrano al  
mismo tiempo que el señor Chacon,  
del regimiento del Príncipe, entraba  
en el edificio con uno de sus batalló-  
nes a la bayoneta por una de las puer-  
tas de la espalda.

Los sublevados estaban mandados  
además del general Pierrad, por un  
capitan de artillería Sr. Hijaigo, que  
hace pocos días había pedido su lici-  
cia absoluta.

El general Narvaez, que se puso  
al frente de la artillería que atacaba el  
cuartel salió herido, aunque creemos  
que lijeramente desplegando una ener-  
gía, un valor y una inteligencia poco  
comunes.

Entretanto los paisanos de las bar-  
ricadas, en union de los sitiados sub-  
levados prendian a los veteranos que  
encontraban en las calles y a los ofi-  
ciales y soldados que se dirigian indi-  
vidualmente a los cuarteles ó a llevar  
órdenes.

Parte de las fuerzas de la artillería  
sublevada se dirigió a la Puerta del  
Sol para tomar el ministerio de la  
Gobernacion y colocaron una pieza en  
la embocadura de la calle de Preciados.  
Un oficial que habia ido a esca-  
pe delante dió aviso de la sedicion y  
se cerraron las puertas, preparándose  
a la defensa con una veinte y tan-  
tos hombres. Esta pequeña fuerza se  
defendió con un arrojo increíble. Un  
soldado distinguido tuvo el acierto de  
disparar contra el que iba a prender  
fuego a la mecha del cañon, é impi-  
dió, matándole, que se hiciera un dis-  
paro dirigido a echar abajo las puer-  
tas. Esta pieza fue tomada, según di-  
cen, por el general O'Donnell, que lle-  
gó al poco tiempo al frente de algu-  
nas fuerzas.

De las ocho ó diez piezas que sub-  
bieron por la calle de Leganitos y en-  
traron por la de Preciados regresaron  
casi todas a la plazuela de Santo Do-  
mingo y se situaron en ella para re-  
sistir algunas avanzadas que mandaba  
el brigadier Rey, compuestas de  
algunas fracciones de Burgos, Astu-  
rias, Ingenieros y cazadores de Cata-  
uña y cuatro piezas de artillería: to-  
tal sobre 300 hombres.

Las fuerzas sublevadas allí reuni-

das estaban mandadas por un general delgado, moreno, como de 40 á 50 años, que ostentaba la cruz de San Hermenegildo. Llevaba varios ordenanzas de artillería é iba acompañado de un paisano como de 50 años, delgado, que vestia levita y sombrero de copa alta. Supónese que este jefe sería el general Pierrat, de quien se asegura que se encontraba en Madrid.

Otro paisano armado con un estoque y acompañado de tres oficiales comandaba otra compañía de paisanos y artilleros a pie que se formaron delante de la calle de Preciados, replegándose después al extremo opuesto de la plazuela cuando avanzó la infantería del brigadier Rey. Este con sus pocas pero buenas tropas resistió por un tiempo la entrada de los diezmales se apoderó de siete piezas que fueron reducidas inmediatamente a la Plaza de San Mateo.

Un sargento jefe de cazadores de Cataluña llamado Pabino, encargado de la conducción de algunas de estas piezas al entregarlas al ministro de la Guerra, recibió un apretón de manos de este y la gracia de subteniente á nombre de S. M. Otras piezas fueron conducidas bajo la custodia del capitán graduado teniente del provincial de Guenca don Juan Martorell, que se puso á las órdenes del brigadier Rey.

Los sublevados fueron desalojados de las casas que ocuparon, y desde las calles hicieron una resistencia tenaz, siendo una de estas casas la que hace esquina á las calles de Isabel la Católica y Lagartos, donde un gran número de ellos se dirigieron y se dispersaron.

Algunas de las piezas no cogidas tomaron la dirección de la calle Ancha de San Bernardo, y allí se resistieron con empeño, pero llegando el duque de la Torre y el marqués de la Havana con unas fuerzas del regimiento de Asturias, se siguió el ataque que dió por resultado el cojer estas piezas y ocupar completamente la calle Ancha.

Parece que los artilleros se dirigieron al cuartel de San Mateo con objeto de sublevar al regimiento de Asturias, que iba con ellos un teniente de infantería, que colocó en cuatro piezas en las avenidas del cuartel, y que algunas de estas cayeron en poder de las tropas leales.

Con los paisanos armados de los barrios de San Vicente y Cruz del Espíritu Santo habia tambien algun militar, dos carabineros y un artillero que llevaba colgado del brazo un estandarte de su regimiento. Uno de los carabineros murió en el combate.

En los barrios de la plazuela de la Cebada, calle de Toledo, Rastro y contiguos, el paisanaje, muy numeroso y decidido, hizo una resistencia de sesperada, siendo necesario batirlos con toda energía. Las baterías de la calle de la Concepcion Gerónima y de la plazuela de la Cebada fueron tomadas á la bayoneta por algunas fuerzas de Figueras y de la guardia veterana, á cuya cabeza marchaba el general D. Manuel de la Concha, que estuvo encargado de aquellos barrios. A las cinco de la tarde otras fuerzas que llegaron por las calles contiguas á las Vistillas deshicieron las barricadas de la calle del Humilladero y Nuestra Señora de Gracia. Allí, segun noticias, mataron un caballo al capitán general de Madrid.

En la plazuela de San Ildefonso tambien fué muy encarnizada la lucha, pero por todas partes fueron abandonando sus puestos los paisanos y retirándose los artilleros al ver que era inútil la resistencia y que quedaban reducidos á pocos.

Los sublevados, creyéndose perdidos se dirigieron mandados por Pierrat é Hidalgo hacia Chamberi con algunas fuerzas de artillería y varios paisanos. El general Pierrat iba herido en la cabeza á consecuencia de una caída que dió habiéndole muerto el caballo.

El marqués de Novaliches con alguna fuerza de caballería se dirigió en su persecucion y le cogió las cuatro piezas de artillería que llevaba y ochenta prisioneros, huyendo el resto con sus jefes.

Tenemos mionciosos é individuales tristes detalles de la sangre que ha costado esta corta pero sangrienta jornada. Justas consideraciones de prudencia nos impiden dar muchos de los nombres propios. Podemos decir únicamente que la Guardia civil ha tenido mas de 150 bajas. El resto del ejército muchas mas. No han sufrido menos los paisanos por el certero fuego de la artillería contra el cuartel y por el vigoroso ataque dirigido por el capitán general contra la plaza de la

Cebada y calle de Toledo.

No respondemos de la completa exactitud de nuestros detalles, que hemos recogido personalmente á costa de penosos trabajos, pues hoy no era fácil aun adquirirlos y comprobarlos.

Muchísimos detalles mas podriamos reproducir si el espacio y el tiempo nos lo permitiesen; pero procuraremos mañana rectificar y ampliar estas noticias.

El número de prisiones hechas ayer durante la refriega y después de esta, ascienden de 700 á 800, incluyendo en ellas las de unos 200 paisanos.

De la Correspondencia de Madrid

Madrid 23 de tres y 59. — De los numerosos grupos de paisanos armados que ayer fueron batidos y desalojados de las barricadas y casas, han sido aprehendidos mas de 400.

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion me comunica el telegrama siguiente, fechado á las 12 y 50 minutos de este día: «El Rey desea que la Reina la mas completa tranquilidad. Hay 1,500 presos. En las demas provincias no ocurre la menor novedad.»

De la Correspondencia de la

Por real decreto que hoy publica la Gaceta se nombra director general de Negocios eclesiásticos y Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar á D. José María Rodríguez Sanchez, diputado á Cortes.

Como era de prever, los grandes calores y la concentración de inmensos ejércitos han desarrollado el cólera en Alemania. La cifra de coléricos en el ejército prusiano era de 1 por 100 al día, y se temía su aparición en Berlín. También empieza á presentarse en las tropas austríacas.

Entre los infames medios de destruccion de que se valen nuestros enemigos para hacernos la guerra en el Pacifico, ninguno tan horrible como el que, por fortuna, ha fracasado. Parece que habian construido considerable número de bombas Orstov, cubiertas con una espesa capa de carbon, á fin de mezclarlas con este combustible, y por medios de agentes suyos venderse á nuestra marina en el puerto neutral mas inmediato. Horroriza solo la idea del resultado que ha

biera podido dar tan infernal proyecto. De la Correspondencia del 23: Florencia 18. Las personas pertenecientes a la real casa han partido hoy para el ejercito.

Se ha interrumpido la correspondencia telegrafica con Venecia.

Roma 18. Acaba de ser publicado el edicto relativo a la nueva moneda pontificia. Habra monedas de oro de 100, 50, 20 y 10 libras, equivalentes a las francesas de 100, 50, 20 y 10 francos. Las monedas de plata seran de 5, 2 y 1 libras y 50 centimos.

Frankfort 18. Mil quinientos hombres de los contingentes de Baviera, Wurtemberg y Hesse-Ducal se hallan en esta capital.

Algunas avanzadas se han situado en Boinheim, pueblo a veinte millas de Frankfort.

El ejercito prusiano intenta cerrar a las tropas de Hannover y Hesse-electoral la retirada del Tolda (diez millas al Norte de Frankfort), donde debia verificarse su union con las tropas confederadas. Todo hace creer que esta tactica del ejercito prusiano tendra exito.

Los prusianos salidos de Weizlar para Cassel son 25,000. Un numero igual ha salido de Paderborn. Las tropas de Hannover y Hesse electoral se encontraran asi entre 50,000 prusianos al Mediodia y otros tantos venidos del Holstein y de Lauenburgo.

Estos diferentes cuerpos, ya reunidos, inventaran, segun todas las apariencias, obligar a los contingentes de Hannover y Hesse a unirse a ellos o a deponer las armas, y despues presentar la batalla a las tropas confederadas junto a las murallas de Frankfort.

Frankfort 19. El cuarto regimiento de infanteria de Hesse Darmstadt que habia sido enviado a la parte del ducado al Norte de Frankfort, ha tenido un encuentro con un cuerpo prusiano en Freidberg, pequena ciudad de 4.500 almas situada a igual distancia de Frankfort y de Giessen. El regimiento de la Hesse habia sido casi destruido.

El reino de Hannover todo entero esta ocupado por los prusianos a escepcion de Goettingue que forma la parte meridional.

Eisenach 18. Por consecuencia de la declaracion de Austria y Bavie-

ra para obrar contra Prusia, el ministro de Italia ha notificado la declaracion de guerra a Austria y Baviera, saliendo de Frankfurt.

MAHON.

Debemos recordar a nuestros lectores que desde el primero de julio proximo, dejaran de admitirse los durillos de premio en las dependencias del Estado, por mayor valor que el que tienen en la peninsula.

Para facilitar a nuestros suscritores la contabilidad, publicaremos en el mismo dia una tabla de su reduccion a duros, reales y centimos, y a escudos y milésimas, desde uno a diez mil durillos.

Mañana, festividad de S. Pedro, se hará la acostumbrada cueca horizontal, frente la Alameda, y segun creemos en el javeque Esperanza, patron Miguel Landino.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Table with columns: Termom., Barom., Viento, etc. and rows for Max. Min., and a date entry 27 759 267 215 78 106 47 7.

POSICIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

SOL. Sale a las 7 horas y 31 ns. Ponese a las 7 h. y 32 ns. LUNA. Sale a las 7 h. y 37 ns. Pone a las 7 h. y 59 ns.

BOLETIN RELIGIOSO.

San Leon Papa y confesor. San Jose. Santo de mañana. Santos Pedro y Pablo apóstoles.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. Haviase hecho la visita a Sra. de la Misericordia, en la iglesia de San Jose. Santo de mañana. Santos Pedro y Pablo apóstoles.

ORDEN DE LA PLAZA.

27 de Junio de 1866. Servicio para el 28. Gefe de dia: el Sr. coronel del regimiento infanteria de America n.º 14, D. Alejandro de Aguirre y Perez Davila. Parada, hospital y provisiones, America. El T. C. Sargento Mayor. Luis Planas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS. De Palma en 24 horas javeque esp. Esperanza, de 32 ts, pat. Miguel Landino, con 6 trip, 1 pas, vino y otros efectos. BUQUES DESPACHADOS. Para Pollensa land esp. Sta. Ana, de

28 ts., pat Gabriel Alemany con 4 trip, 1 pas. y lustre. Para Palma be gantín goleta ingl sa Benita, de 133 ts, cap. Mr. Moore, con 7 trip y carbón minar. Para Barcelona vapor esp. Ter, cap. D. Tomás Mercalex, con 35 trip, algodón y otros efectos, y 8 pasajeros.

VINOS OFICIALES.

BANDO.

D. JOAQUIN BASSOLS Y JARA. Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales y Capitán General de las Islas Baleares etc. etc.

Dispuesto por el Gobierno de S. M. se declare en estado de sitio el territorio de la Capitanía general de estas Islas, y habiendo resignado el mando en mi autoridad el Sr. Gobernador civil de la Provincia, en uso de las facultades de que me hallo revestido vengo en mandar lo siguiente.

Artículo 1.º Declaro en estado de sitio la provincia que comprende el territorio del distrito militar de mi mando.

Art. 2.º Serán sometidos al Consejo de guerra ordinario que se reunirá en la forma que dispone la ley de 17 de abril de 1824, los reos de los delitos de rebelion y sedicion, sus cómplices y auxiliares y penados con las penas señaladas por las leyes.

Art. 3.º En lo que se refiere al orden publico, todas las Autoridades civiles obedecerán mis ordenes y las de los Gobernadores militares de las respectivas Islas.

Art. 4.º En lo que toca a los negocios comunes y delitos no comprendidos en este bando, las Autoridades civiles y los tribunales continuaran en el ejercicio de sus funciones.

Me prometo de la proverbial seriedad de los habitantes de estas Islas, harán innecesario el empleo de las medidas contenidas en este bando. Palma 23 de junio de 1866. Joaquín Bassols.

En su virtud mando publicar el presente, quedando con esta misma fecha constituido el consejo de guerra permanente a que hace referencia el artículo 2.º, reservandome dictar todas aquellas medidas que fueran oportunas para que tengan el mas cumplido efecto las ordenes de S. M. (H. D. G.) y estén en consonancia con el estado excepcional en que desde ahora queda esta isla. Mahon 27 de junio de 1866. El General Gobernador José Garcia de Paredes.

**Alcaldía Constitucional de Mahon.**

No habiéndose presentado licitador el día señalado para el primer remate de la subasta de los arbitrios especiales concedidos á este Ayuntamiento para cubrir el déficit de su presupuesto, el segundo remate con siderado como primero tendrá lugar el 28 del corriente á las doce del día, admitiéndose las proposiciones que cubran las dos terceras partes del tipo arregladamente al pliego de condiciones inserto en el diario de antea yer.

Mahon 26 de junio de 1866. — Juan Mercadal.

Habiendo sido bastante felices en el año próximo pasado para salir librados de los estragos del cólera, no debemos en el presente permanecer desprevenidos para el desgraciado caso de que volviese á tomar incremento en el litoral del Mediterráneo. Llegada la estación calurosa se hace pues necesario adoptar las medidas higiénicas recomendadas como el mejor preservativo. En su consecuencia teniendo en vista la circular del señor Gobernador de la provincia de 18 de marzo último inserta en el Boletín oficial n.º 5207, oída la comisión permanente de salubridad pública y de conformidad con el parecer del Ayuntamiento, he acordado lo que sigue:

1.º Queda prohibido todo depósito de estercoles en esta población.

Los que actualmente existen y los estercoles de las casas particulares deberán quedar desocupados y perfectamente limpios dentro del término de ocho días. Transcurrido este plazo nadie podrá conservar en el interior de la población estercoles que excedan de una carga de caballería menor.

2.º Igualmente deberán vaciarse dentro quince días las letrinas y pozos sucios que lo necesiten verificándose la extracción desde las once de la noche hasta las cuatro de la mañana.

3.º Queda prohibido criar y cebar cerdos en el casco de la población y sus alrededores á menor distancia de cien metros de la misma. Los que actualmente los tengan y no puedan conservarlos con arreglo á esta disposición deberán sacarlos en el preciso término de 8 días.

4.º Se recomienda la mayor limpieza en las calles y plazas.

5.º Se redoblará el celo y vigilancia en la policía de mercados y tiendas de comestibles y bebidas á fin de que las carnes y pescados que no sean frescos, las frutas y legumbres no maduras, las leches impuras

y en principio de acidificación, y los vinos irritantes y acerbos, y en general todo alimento que se repete nocivo á la salud sean instantáneamente ocupados y castigados los infractores.

6.º Los dueños de almacenes de sustancias de fácil corrupción y de fábricas que originan descomposiciones activas de materias orgánicas, deberán procurar la mayor ventilación y limpieza, y destruir las emanaciones nocivas.

7.º Todos los lavaderos y albercas del interior de la población y de sus inmediaciones deberán limpiarse dentro del término de ocho días y mantenerse constantemente aseados, en términos que al anochecer no quede en las pilas ni albercas, ni en otra clase de depósitos cantidad alguna de aguas procedentes del lavado del mismo día.

8.º Se prohíbe encharcar cañamo y lino en las norias del interior y exterior de la población. También se prohíbe macerarlo en todos los verjeles existentes á la derecha de la carretera de Mahon á Ciudadela hasta el camino de la Albufera y á la izquierda de la misma carretera hasta el camino que desde el verjel de los herederos de D. Pedro Sintes conduce á la ermita de S. Juan.

9.º En los puntos en que queda permitido encharcar cañamo y lino deberá darse salida á las aguas fétidas y corrompidas tan luego de concluida la operación y antes de ponerse en ellas nuevas haces.

10. Se prohíbe entorpecer las corrientes de este distrito, con obstáculos que den lugar á la formación de senos ó depósitos donde se estanquen las aguas con las sustancias orgánicas que siempre arrastran.

11. La contravención á las prescripciones de este bando que no tengan señalada mayor pena en las disposiciones vigentes, serán castigadas con la multa de uno á ocho escudos.

12. La Comisión permanente de salubridad pública, y comisionados del Ayuntamiento se ocuparán con la mayor constancia y actividad del cumplimiento de este Bando, practicando las visitas domiciliarias convenientes, y proponiendo las medidas que juzguen oportunas.

Al hacer públicas estas disposiciones espero que convencidos los habitantes de este distrito de la utilidad de las mismas, se prestarán á su cumplimiento en beneficio de la salud pública y sin necesidad de escitación ulterior. Mahon 19 junio de 1866. — Juan Mercadal.

**D. Ramon Salinas y Góngora juez de primera instancia del partido de Mahon.**

HAGO SABER: que el día dos del próximo julio, á las once de la mañana, se venderá en pública subasta en este juzgado, siendo la postura competente, una casa sita en la calle

del Portal de Mar de esta ciudad, marcada con los números 20 y 22 perteneciente á la herencia de D. Joaquín Pons y Ballester, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público; pues así lo tengo mandado con auto de hoy en el expediente que se sigue en este juzgado sobre dicha venta. Dado en Mahon á once de junio de mil ochocientos sesenta y seis. — Ramon Salinas y Góngora- Francisco Andreu y Pons Esn.º

**LOTERIA NACIONAL.**

Administración Principal núm. 1462 en Mahon.

De los billetes espendidos para el sorteo que tuvo lugar en Madrid el 18 del actual, han salido premiados los de los números siguientes:

6692 con 200 escudos.  
13380 con 200 id.  
**PROSPECTO**  
del Sorteo que se ha de celebrar el día 7 de julio de 1866.

Constará de 24,000 billetes al precio de 20 escudos (200 reales), distribuyéndose 360,000 escudos (180,000 pesos) en 1,185 premios de la manera siguiente:

Premios	Escudos.
1 de . . . . .	60,000
4 de . . . . .	20,000
14 de . . . . .	10,000
40 de 2,000 . . . . .	20,000
20 de 1,000 . . . . .	20,000
1150 de 200 . . . . .	230,000
1185 . . . . .	360,000

Los billetes están divididos en Décimos, que se espenden á 2 escudos (20 reales) cada uno en esta administración de la Renta.

Mahon 28 de junio de 1866. — Domingo Orfila.

**ANUNCIOS.**

**PARA ALQUILAR.**

Lo está amueblada la casa n.º 37 de la calle del Carmen. Informarán en la de S. Elias número 40.

**PARA ALQUILAR.**

Lo está la casa n.º 30 calle de San Jorge; informará en la de Cifuentes número 30.

Por todo lo que va sin firma J. Hospitaler.

Director y editor responsable. JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual. cal' Nueva n.º